

**Resolución de 3 de octubre de 2008 de la Dirección General de Personal Docente, por la que se ordena la exposición de las listas provisionales de admitidos y excluidos en la convocatoria de listas extraordinarias de espera de diversas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.**

La Resolución de la Dirección General de Personal Docente de 10 de septiembre de 2008, por la que se convocan listas extraordinarias de espera de listas extraordinarias de espera de diversas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, prevé en su Base IV que finalizado el plazo de presentación de instancias, por la Dirección General de Personal Docente se dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión y el plazo de subsanación de defectos, que se hará pública en Internet, así como en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación y de la Dirección General de Personal Docente. También indica que en el plazo de 3 días naturales los aspirantes podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, tras cuya resolución se elevará a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

En su virtud, esta Dirección General de Personal Docente

**HA RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las listas extraordinarias de espera de diversas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

**SEGUNDO.-** Ordenar la exposición de las citadas listas a partir de la fecha de la presente Resolución en la dirección de internet <http://profex.educarex.es>, así como en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación y de la Dirección General de Personal Docente.

**TERCERO.-** Contra estas listas se podrá presentar por los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes desde el día 8 al día 10 de octubre de 2008, ambos inclusive. Dichas reclamaciones se dirigirán a la Dirección General de Personal Docente.

En Mérida, a 3 de octubre de 2008  
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



Fdo.: Diego José Gálvez Díaz.

